

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 36/2026

ACTOR: MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de agosto de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía**, con:

Constancia	Registro
Oficio de la delegada del Poder Ejecutivo Federal .	15159

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a cinco de agosto de dos mil veintiséis.

Alegatos.

Agréguese el oficio de la delegada del **Poder Ejecutivo Federal**, por medio del cual formula alegatos; lo anterior, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Reglamentaria.

Notifíquese.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/EAM